



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 755 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 SEP 2023.



### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LVI de Consejo Universitario, de fecha 19 de setiembre de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 69. Régimen de estudios. El régimen de estudios responde a la necesidad nacional y a la demanda del desarrollo cultural. La UNTRM establece su régimen de estudios bajo el sistema semestral, por créditos y con plan de estudios flexible. Puede desarrollarse en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia o no presencial". Asimismo, señala en el "Artículo 77. La estructura curricular. La estructura curricular de las Escuelas profesionales, abarca una duración no menor de cinco (5) años o diez (10) semestres académicos y tendrá un valor mínimo de doscientos (200) créditos. Las Facultades reglamentarán el valor máximo. La Universidad tiene un régimen de estudios, cuya estructura curricular está compuesta del siguiente modo: a) Asignaturas de formación básica y general, con no menos de treinta y cinco (35) créditos. b) Asignaturas de formación profesional y especializada, con no menos de ciento sesenta y cinco (165) créditos. c) Las Prácticas Pre-profesionales y actividades de investigación, proyección social, extensión cultural y producción de bienes o prestación de servicios, estarán comprendidos o no en el plan de estudios. d) Todas las asignaturas deben estar distribuidas de acuerdo a la Ley Universitaria";

Que mediante **Resolución de Consejo de Facultad N° 085-2023-UNTRM-FACEA/CF**, de fecha 06 de julio de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Estudios 2023, los parámetros de egresado y la tabla de equivalencias, correspondiente a la Escuela Profesional de Contabilidad** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; la misma que en nueve (09) folios hábiles forma parte integrante de la presente resolución;

Que con Oficio N° 01654-2023-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 15 de setiembre de 2023, la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, en atención al documento antes citado, informa que ha revisado la propuesta del plan de estudios 2024 de la Escuela Profesional de Contabilidad, no encontrando observaciones; asimismo, ha revisado los parámetros de egresado del mismo plan no encontrando observaciones; por consiguiente se valida el plan de estudios y la tabla de equivalencias de la Escuela Profesional de Contabilidad;

Que con Oficio N° 1037-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de setiembre de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 085-2023-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 06 de julio de 2023, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, antes citada;



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 755 -2023-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 19 de setiembre de 2023, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 085-2023-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 06 de julio de 2023, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 085-2023-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 06 de julio de 2023, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Dirección de Admisión y Registros Académicos, la coordinación, implementación y cumplimiento a lo aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMo/R  
RAS/SG  
Ctm/



## Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N. ° 085-2023-UNTRM-FACEA/CF

Chachapoyas, 06 de julio de 2023

### VISTO:

El Acuerdo N° 099-2023-UNTRM-FACEA/CF, de reunión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 27 de junio de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que, en el Artículo 49° inciso b), señala que son atribuciones del Consejo Universitario, aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las escuelas profesionales que integren la Facultad;

Que, con Oficio N° 061-2023-UNTRM-FACEA/CONTAB de fecha 22 de junio de 2023, emitido por el director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad Dr. Adolfo Cacho Revilla, quien solicita la aprobación del Plan de Estudios 2023 de la Escuela Profesional de Contabilidad;

Que, con acuerdo de visto, se aprueba por unanimidad el Plan de Estudios 2023 de la Escuela Profesional de Contabilidad, presentado por el Dr. Adolfo Cacho Revilla, director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato, concordado con el artículo 54° del Estatuto Institucional;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Estudios 2023, los parámetros de egresado y la tabla de equivalencias**, correspondiente a la Escuela Profesional de Contabilidad de la facultad de ciencias económicas y administrativas; la misma que en nueve (09) folios hábiles forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, de forma y modo de Ley, para conocimiento y fines y al Rectorado de la UNTRM, para que disponga su ratificación por parte del Consejo Universitario.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Mg. LORENZO ROJAS MALLQUI  
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

CLRM/Decano

C.c.

- CU
- Interesados
- Archivo



# **ANEXO 1: PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**





**PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS N°02  
PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2024**

COD.	CURSOS	Pre.	T	Cred.	H.T	H.P	TOTAL HORAS	Exigencia	Dpto. Acad
C01	CONTABILIDAD FINANCIERA I		E	4	3	2	5	0	FACEAC
C02	MATEMÁTICA BÁSICA I		G	3	2	2	4	0	FECICO
C03	ADMINISTRACIÓN GENERAL		G	3	2	2	4	0	FACEAC
C04	ECONOMÍA GENERAL		G	3	2	2	4	0	FACEAC
C05	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	I	G	3	2	2	4	0	FACEAC
C06	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		G	3	2	2	4	0	FACEAC
C07	LENGUAJE Y REDACCIÓN COMERCIAL I		G	2	1	2	3	0	FACEAC
	<b>TOTAL</b>		G	3	2	2	4	0	FECICO
				21			28		
C08	CONTABILIDAD FINANCIERA II	C01	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C09	MATEMÁTICA BÁSICA II	C02	G	3	2	2	4	0	FECICO
C10	GESTIÓN EMPRESARIAL	C03	E	3	2	2	4	0	FACEAC
C11	MICROECONOMÍA	C04	G	3	2	2	4	0	FACEAC
C12	DESARROLLO PERSONAL	C06	G	3	3	0	3	0	SP
C13	LENGUAJE Y REDACCIÓN COMERCIAL II	C07	G	3	3	0	3	0	FECICO
C14	DINÁMICA DEL PLAN CONTABLE	C01	E	4	3	2	5	0	FACEAC
	<b>TOTAL</b>			23			28		
C15	CONTABILIDAD FINANCIERA III	C08	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C16	MATEMÁTICA FINANCIERA	C09	G	4	3	2	5	0	FACEAC
C17	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	C10	E	3	2	2	4	0	FACEAC
C18	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	C10	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C19	MACROECONOMÍA	C11	G	3	2	2	4	0	FACEAC
C20	ESTADÍSTICA BÁSICA	C09	G	3	2	2	4	0	FACEAC
	<b>TOTAL</b>			21			27		
C21	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	C15	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C22	GESTIÓN DE MYPES	C10	E	3	2	2	4	0	FACEAC
C23	FINANZAS BÁSICAS	C16	E	3	2	2	4	0	FACEAC
C24	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	C17	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C25	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	C10	E	3	2	2	4	0	FACEAC



**PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS N°02  
PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2024**

COD.	CURSOS	Pre.	T	Cred.	H.T	H.P	TOTAL HORAS	Exigencia	Dpto. Acad
C26	TRIBUTACIÓN I	C18	E	4	3	2	5	0	FACEAC
	TOTAL			21			27		
C27	CONTABILIDAD FINANCIERA V	C21	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C28	CONTABILIDAD POR SECTORES ECONÓMICOS REGIONALES	C21	E	3	2	2	4	0	FACEAC
C29	FINANZAS INTERMEDIAS	C23	E	3	2	2	4	0	FACEAC
C30	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	C24	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C31	COSTOS Y PRESUPUESTOS	C23	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C32	TRIBUTACIÓN II	C26	E	4	3	2	5	0	FACEAC
	TOTAL			22			28		
C33	ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	C27	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C34	FINANZAS CORPORATIVAS	C29	E	3	2	2	4	0	FACEAC
C35	PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	C30	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C36	GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS CONTABLES	C27	E	3	2	2	4	0	FACEAC
C37	CONTABILIDAD DE COSTOS	C31	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C38	TRIBUTACIÓN III	C32	E	4	3	2	5	0	FACEAC
	TOTAL			22			28		
C39	AUDITORÍA DEL SECTOR PRIVADO	C33	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C40	SISTEMA FINANCIERO Y BOLSA DE VALORES	C34	E	3	2	2	4	0	FACEAC
C41	GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS GUBERNAMENTALES	C36	E	3	2	2	4	0	FACEAC
C42	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	C35	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C43	AUDITORÍA TRIBUTARIA	C38	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C44	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	C05	E	4	3	2	5	0	FACEAC
	TOTAL			22			28		
C45	AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO	C39	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C46	CONTABILIDAD GERENCIAL	C37	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C47	NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	C33	E	4	3	2	5	0	FACEAC
C48	TESIS I	C44	E	6	4	4	8	0	FACEAC
C49	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	C40	E	4	3	2	5	0	FACEAC





**PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS N°02  
PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2024**

COD.	CURSOS	Pre.	T	Cred.	H.T	H.P	TOTAL HORAS	Exigencia	Dpto. Acad
	<b>TOTAL</b>			22			28		
C50	TESIS II		E	8	6	4	10	0	FACEAC
C51	ÉTICA CONTABLE	C48	E	3	2	2	4	0	FACEAC
C52	PERITAJE CONTABLE	C47	E	3	2	2	4	0	FACEAC
C53	CONTABILIDAD FORENSE	C45	E	3	2	2	4	0	FACEAC
	<b>TOTAL</b>	C46	E	3	2	2	4	0	FACEAC
C54	TESIS III			17			22		
C55	TALLERES DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	C50	E	10	8	4	12	0	FACEAC
	<b>TOTAL</b>	190 créd	E	5		10	10	0	FACEAC
	<b>SUMA TOTAL</b>			15			22		
				206			266		

CURSOS GENERALES	G	39	35	4
CURSOS DE ESPECIALIDAD	E	167	165	2
		206	200	





# ANEXO 2: PARÁMETROS DEL EGRESADO





# Parámetros de Egresado

## Escuela Profesional de Contabilidad

Plan de Estudios N° 02	
Descripción	N°
N° de cursos obligatorios	55
N° de créditos obligatorios	206
N° de cursos electivos	0
N° de Créditos electivos	0
N° de Créditos electivos válidos	0
<b>Total de créditos</b>	<b>206</b>





# ANEXO 3: TABLAS DE EQUIVALENCIAS



**PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD -FACEA-UNTRM  
CUADRO DE EQUIVALENCIAS**

**PLAN DE ESTUDIOS NUEVO (02)**

COD.	CURSOS	Cred.	H.T	H.P	TOTAL HORAS	
I	C01	CONTABILIDAD FINANCIERA I	4	3	2	5
I	C02	MATEMÁTICA BÁSICA I	3	2	2	4
I	C03	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	2	2	4
I	C04	ECONOMÍA GENERAL	3	2	2	4
I	C05	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	2	2	4
I	C06	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	2	1	2	3
I	C07	LENGUAJE Y REDACCIÓN COMERCIAL I	3	2	2	4
II	C08	CONTABILIDAD FINANCIERA II	4	3	2	5
II	C09	MATEMÁTICA BÁSICA II	3	2	2	4
II	C10	GESTIÓN EMPRESARIAL	3	2	2	4
II	C11	MICROECONOMÍA	3	2	2	4
II	C12	DESARROLLO PERSONAL	3	3	0	3
II	C13	LENGUAJE Y REDACCIÓN COMERCIAL II	3	3	0	3
II	C14	DINÁMICA DEL PLAN CONTABLE	4	3	2	5
III	C15	CONTABILIDAD FINANCIERA III	4	3	2	5
III	C16	MATEMÁTICA FINANCIERA	4	3	2	5
III	C17	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	3	2	2	4
III	C18	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	4	3	2	5
III	C19	MACROECONOMÍA	3	2	2	4
III	C20	ESTADÍSTICA BÁSICA	3	2	2	4
IV	C21	CONTABILIDAD FINANCIERA IV	4	3	2	5
IV	C22	GESTIÓN DE MYPES	3	2	2	4
IV	C23	FINANZAS BÁSICAS	3	2	2	4
IV	C24	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	4	3	2	5
IV	C25	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3	2	2	4
IV	C26	TRIBUTACIÓN I	4	3	2	5
V	C27	CONTABILIDAD FINANCIERA V	4	3	2	5
V	C28	CONTABILIDAD POR SECTORES ECONÓMICOS REGIONALES	3	2	2	4
V	C29	FINANZAS INTERMEDIAS	3	2	2	4
V	C30	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	4	3	2	5
V	C31	COSTOS Y PRESUPUESTOS	4	3	2	5
V	C32	TRIBUTACIÓN II	4	3	2	5
VI	C33	ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	3	2	5
VI	C34	FINANZAS CORPORATIVAS	3	2	2	4
VI	C35	PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4	3	2	5

**PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO (01)**

COD.	CURSOS	Cred.	H.T	H.P	TOTAL HORAS	
III	027EA301	CONTABILIDAD GENERAL	4	3	2	5
I	027SB106	MATEMÁTICA BÁSICA	4	3	2	5
I	027EA101	ADMINISTRACIÓN I	3	2	2	4
I	027EA102	ECONOMÍA GENERAL	3	2	2	4
IV	027EA402	CONTABILIDAD INTERMEDIA	4	3	2	5
II	027SB204	MATEMÁTICA PARA CONTADORES	4	3	2	5
I	027EA104	INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS	3	2	2	4
II	027EA205	MICROECONOMÍA	3	2	2	4
V	027EA502	CONTABILIDAD SUPERIOR	4	3	2	5
III	027EA307	MATEMÁTICA FINANCIERA	4	3	2	5
IV	027EA401	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	3	2	2	4
V	027EA507	TRIBUTACIÓN I	3	2	2	4
III	027EA306	MACROECONOMÍA	3	2	2	4
III	027SB303	ESTADÍSTICA	3	2	2	4
III	027EA305	GESTIÓN EMPRESARIAL	3	2	2	4
III	027EA304	FINANZAS BÁSICAS	3	2	2	4
VI	027EA603	CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO	3	2	2	4
VI	027EA604	CONTROL INTERNO	3	2	2	4
IV	027SH403	DERECHO LABORAL	3	2	2	4
VI	027EA607	TRIBUTACIÓN II	3	2	2	4
VII	027EA702	AUDITORIA TRIBUTARIA	3	2	2	4
V	027EA501	CONTABILIDAD POR SECTORES ECONÓMICOS	3	2	2	4
V	027EA503	FINANZAS INTERMEDIA	3	2	2	4
VI	027EA605	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE EE.FF	4	3	2	5
VIII	027EA802	FINANZAS CORPORATIVAS	3	2	2	4
V	027EA505	PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4	3	2	5





**PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD -FACEA-UNTRM  
CUADRO DE EQUIVALENCIAS**

**PLAN DE ESTUDIOS NUEVO (02)**

**PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO (01)**

COD.	CURSOS	Cred.	H.T	H.P	TOTAL HORAS
VI	GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS CONTABLES	3	2	2	4
VI	CONTABILIDAD DE COSTOS	4	3	2	5
VI	TRIBUTACIÓN III	4	3	2	5
VII	AUDITORÍA DEL SECTOR PRIVADO	4	3	2	5
VII	SISTEMA FINANCIERO Y BOLSA DE VALORES	3	2	2	4
VII	GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS GUBERNAMENTALES	3	2	2	4
VII	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	4	3	2	5
VII	AUDITORÍA TRIBUTARIA	4	3	2	5
VII	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4	3	2	5
VIII	AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO	4	3	2	5
VIII	CONTABILIDAD GERENCIAL	4	3	2	5
VIII	NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	4	3	2	5
VIII	TESIS I	6	4	4	8
VIII	CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	4	3	2	5
IX	TESIS II	8	6	4	10
IX	ÉTICA CONTABLE	3	2	2	4
IX	PERITAJE CONTABLE	3	2	2	4
IX	CONTABILIDAD FORENSE	3	2	2	4
X	TESIS III	10	8	4	12
X	TALLERES DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	5		10	10

COD.	CURSOS	Cred.	H.T	H.P	TOTAL HORAS
IV	INFORMÁTICA APLICADA A LA CONTABILIDAD	3	2	2	4
VI	CONTABILIDAD DE COSTOS	4	3	2	5
VII	AUDITORÍA FINANCIERA I	3	2	2	4
VIII	AUDITORÍA FINANCIERA II	3	2	2	4
VII	SISTEMA FINANCIERO Y BOLSA DE VALORES	3	2	2	4
VIII	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	3	2	2	4
IX	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	2	2	4
IX	AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO I	3	2	2	4
X	AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO II	3	2	2	4
VIII	SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3	2	2	4
IX	CONTABILIDAD GERENCIAL	3	2	2	4
VIII	TESIS I	3	2	2	4
IX	TESIS II	3	2	2	4
IX	ÉTICA EN LAS ORGANIZACIONES	3	2	2	4
IX	PERITAJE CONTABLE	3	2	2	4







"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 15 de setiembre de 2023

**OFICIO N° 01654-2023-UNTRM-VRAC/DAYRA**

Señor:

**DR. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES**

Vicerrector Académico de la UNTRM

Presente.-



**ASUNTO: VALIDA PLAN DE ESTUDIOS Y TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA EP. DE CONTABILIDAD**  
**REF.: OFICIO N° 1022-2023-UNTRM-VRAC**

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, informo lo siguiente:

- Se ha revisado la propuesta del plan de estudios 2024 de la Escuela Profesional de Contabilidad, no encontrándose observaciones.
- Se ha revisado los parámetros de egresado del mismo plan no encontrándose observaciones.
- Se ha revisado la tabla de equivalencias del nuevo plan respecto al plan vigente no encontrándose observaciones
- Por consiguiente, se **valida** el plan de estudios y la tabla de equivalencias de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Carla M. Ordinoia R.*  
Dra. Carla María Ordinoia Ramírez  
Directora de Admisión y Registros - Académicos



CMOR/DAYRA  
EYVR/Sec.  
Archivo